【En Japón y Guatemala】

Programa de Co-creación de Conocimientos

(Enfoque grupal y regional)

Información general

Promoción de la agricultura orientada al mercado para los países de América Latina (Planificación y gestión) (A)

課題別研修

「中南米　市場志向型農業振興　ーSHEP アプローチー（行政官）（A）」

Año fiscal japonés 2026

Curso No. 202515047J001

Duración del curso en Japón: Del 20 de enero al 6 de febrero de 2027

Duración del curso en Guatemala: Del 7 de febrero al 13 de febrero de 2027

Esta información pertenece a uno de los Programas de Co-Creación de Conocimientos de JICA (enfoque grupal y regional) de la Agencia de Cooperación Internacional del Japón (JICA, por sus siglas en inglés), que se implementa como parte de la Asistencia Oficial para el Desarrollo (AOD) del Gobierno de Japón con base en el acuerdo bilateral entre ambos gobiernos.

Programa de Co-Creación de Conocimientos de JICA (KCCP, por sus siglas en inglés)

El Gabinete japonés publicó la Carta de Cooperación al Desarrollo en febrero de 2015, en la que se afirmaba que "En su cooperación al desarrollo, Japón ha mantenido el espíritu de crear conjuntamente cosas que se adapten a los países socios respetando la propiedad, las intenciones y las características intrínsecas del país en cuestión y basándose en un enfoque orientado al terreno a través del diálogo y la colaboración. También ha mantenido el enfoque de construir relaciones recíprocas con los países en vías de desarrollo en las que ambas partes aprenden la una de la otra y crecen y se desarrollan juntas." La JICA cree que este "Programa de Co-Creación de Conocimientos" servirá de base para el proceso de aprendizaje mutuo.

¿Cómo promover la "Agricultura orientada al mercado"?

Transformar la mentalidad de los agricultores, de "cultivar y vender" a "cultivar para vender", mediante el enfoque de Empoderamiento y Promoción de los Agricultores de Pequeña Escala (SHEP, por sus siglas en inglés)






きゅうり











I. Concepto

Antecedentes

El informe de la FAO de 2015, La vida económica de los pequeños productores agrícolas 2015, identifica la agricultura como una herramienta vital para el desarrollo de los países africanos. Según el informe, los ingresos de los agricultores dependen en gran medida del acceso a los mercados; por lo tanto, se considera que el mejoramiento del acceso a los mercados y la promoción de la participación de los pequeños productores agrícolas en ellos son medidas importantes para reducir la pobreza. El enfoque de empoderamiento y promoción de los agricultores de pequeña escala (SHEP) es un método de extensión agrícola único que se basa en apoyar a los pequeños agricultores en la agricultura orientada al mercado. El enfoque SHEP transforma la mentalidad de los agricultores, de "cultivar y vender" a "cultivar para vender", mediante el apoyo para fortalecer sus habilidades técnicas y de comercialización. Este enfoque se desarrolló a través de un proyecto de cooperación técnica entre Kenia y JICA emprendido en 2006 que logró duplicar los ingresos de 2500 pequeños agricultores en dos años. Ahora los agricultores pueden pensar proactivamente sobre lo que necesitan para la agricultura orientada al mercado.

Ante un resultado tan notable entre los agricultores objetivo de Kenia, el enfoque SHEP se ha introducido en aproximadamente 60 países no solamente de África, sino también de América Central y del Sur, Oriente Medio y Asia, beneficiando a más de 200.000 familias de pequeños agricultores hasta la fecha.

Muchos de los países de América Central y del Sur tienen niveles de ingresos relativamente altos. Sin embargo, existe una gran brecha entre los ricos y los pobres dentro del país. Las tierras se parcelan cada vez más y gran parte de las tierras las posee pequeños agricultores, que constituyen la población rural pobre. La mayoría de estos pequeños agricultores siguen teniendo un acceso limitado a los mercados, la tecnología y los canales de comercialización.

En esta situación, se espera que la introducción del enfoque SHEP mejore el acceso de los pequeños agricultores a los mercados y, a su vez, contribuya a la reducción de la pobreza.

¿Para qué sirve?

Este programa busca promover la agricultura orientada al mercado para los pequeños agricultores de los países latinoamericanos. A través de una serie de conferencias, observaciones y discusiones, así como visitas de campo a sistemas de extensión agrícola y sistemas de comercialización/distribución en Japón, los participantes podrán comprender el concepto básico del enfoque SHEP y cómo aplicarlo eficazmente en sus respectivos países. Por último, los participantes formularán un plan de acción utilizando el enfoque SHEP basándose en lo que han aprendido durante este

programa. Se espera que los participantes lo implementen al regresar a sus respectivos países.

¿A quién va dirigido?

Este programa está diseñado para los países que están usando o planean usar el enfoque SHEP en sus servicios de extensión agrícola. El programa se ofrece a administradores de nivel medio y alto con autoridad para tomar decisiones de implementación de proyectos de desarrollo agrícola de cierta envergadura, o a funcionarios administrativos e implementadores en la región objetivo que deseen usar el enfoque SHEP en sus proyectos agrícolas, incluidos aquellos que ya están en marcha.

¿Cómo?

- Autoaprendizaje en línea
- Conferencias en el aula
- Visitas de campo
- Talleres en el aula
- Discusiones
- Presentaciones

Compromiso con los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS)

JICA está comprometida con el logro de los ODS. Este programa está organizado para contribuir a la consecución de los siguientes objetivos:



II. Descripción

1. **Título (Número del curso)**
 Promoción de la agricultura orientada al mercado para los países de América Latina (Planificación y gestión) (A) (202515047J001)

2. **Periodo del curso**
 Duración del curso en Japón: Del 20 de enero al 6 de febrero de 2027
 Duración del curso en Guatemala: Del 7de febrero al 13 de febrero de 2027

<Aviso importante>

- Antes de que comience este curso, los participantes deberán completar tareas previas, como leer libros de texto, ver videos, entrevistar a los agricultores, etc.

- Durante el periodo del curso, los participantes deberán interrumpir su trabajo habitual y concentrarse en la capacitación.

- Se proporcionará el itinerario fijo a los candidatos tras la notificación de su aceptación.

3. **Regiones o países objetivo**
 Costa Rica, Cuba, República Dominicana, Guatemala, Honduras, México, Nicaragua y Panamá.

4. **Organizaciones objetivo/elegibles**
 Gobiernos centrales o locales, ONG, asociaciones agrícolas o universidades a cargo de apoyo a la agricultura, la extensión agrícola y la promoción de los agronegocios.
 Se recomienda encarecidamente que los participantes sean seleccionados de la misma organización (o una organización relacionada) o del mismo departamento al que pertenece el/los participantes(s) en el anterior Programa de Co-Creación de Conocimientos (enfoque grupal y regional) titulado Promoción de la agricultura orientada al mercado para los países de América Latina (planificación y gestión), para que puedan colaborar con los ex participantes en la implementación de sus planes de acción.

 Los participantes deberán elaborar el borrador del plan de acción o mejorar el existente a través del curso e implementar el plan al regresar a sus respectivos países. (Para más detalles, consulte con la Oficina de JICA en el Extranjero en el país del participante).

5. **Capacidad**
 10 participantes

6. **Idioma**
 Español

7. **Objetivo del curso**

Los planes de acción que usan el enfoque SHEP son implementados por la organización de los participantes dentro de un año.

8. Meta global

Los ingresos de los agricultores de pequeña escala en el proyecto SHEP o en los sitios piloto aumentan como resultado de la implementación de los planes de acción.

9. Resultados esperados y contenido

Este curso consta de los siguientes componentes:

(1) Fase preliminar en el país del participante

Resultado 1: Se identificará y se analizará los desafíos en la distribución de cultivos hortícolas y en los servicios de extensión para los pequeños agricultores en el país del participante.

(2) En Japón y Guatemala: teorías del enfoque SHEP y lecciones aprendidas de los casos japoneses y latinoamericanos

Resultado 2: Se entenderá y se explicará, con ejemplos concretos, el papel de las instituciones japonesas en la reducción de la información asimétrica.

Resultado 3: Se comprenderá y se explicará el diseño de proyectos en los que la gente actúa y crece, usando teoría de motivación.

Resultado 4: Se aprenderá y se explicará los métodos prácticos de cada actividad promovida por el enfoque SHEP, como la investigación participativa del mercado.

Resultado 5: Se comprenderá los casos de asistencia a los pequeños agricultores a través de la capacitación en un tercer país donde se está realizando un proyecto que está implementando el enfoque SHEP, y se identificará maneras de utilizarlo en el país del participante.

Resultado 6: Se elaborará un plan de acción usando los aprendizajes de puntos 2 al 5 para resolver el problema del punto 1.

(3) Fase de finalización en el país de los participantes

Resultado 7: El plan de acción elaborados en el punto 6 se concretará y se implementará dentro de la organización a la que pertenece el participante.

<Estructura del curso>

Generalidades de los temas (susceptibles a cambios menores)

1. Antes de la salida: tareas previamente asignadas

1-1. Ver tres vídeos sobre el enfoque SHEP.
1) Enfoque SHEP
【Agricultural and Rural Development】Enfoque SHEP (Spanish Full Ver.) - YouTube
2) Resumen de la capacitación en el enfoque SHEP
【Agricultural and Rural Development】Resumen de la capacitación en el enfoque SHEP (Spanish Full ver) - YouTube
3) 【Agricultural and Rural Development】La capacitación en el enfoque SHEP -Práctica
【Agricultural and Rural Development】La capacitación en el enfoque SHEP -Práctica-(Full ver.) (youtube.com)

1-2. Leer los materiales de SHEP
1) Manual de SHEP para el extensionista
2) Introducción a la psicología de la cooperación internacional

1-3. Realizar una entrevista con los ex participantes del mismo país de origen que asistieron al KCCP anterior.

1-4. Realizar una entrevista con los agricultores/partes interesadas del mercado.

Los formatos e instrucciones de presentación de las tareas previamente asignadas arriba mencionadas se comunicarán posteriormente a los participantes aceptados.

2. En Japón

- Semana 1 y 2 (Del 21 de enero al 29 de enero)
 1) Orientación
 2) Concepto básico del enfoque SHEP (teoría de la "información asimétrica" y de la "motivación")
 3) Casos en Japón (técnicas agrícolas, canales de distribución, sistemas de comercialización, servicios de extensión, etc.)
 4) Casos en los países latinoamericanos
 5) Presentación y discusión
 6) Informe diario y retroalimentación
 7) Visita de campo

- Semana 3 (Del 1 de febrero al 5 de febrero)
 1) Visita de campo
 2) Ejercicio sobre el enfoque SHEP
 3) Presentación y discusión
 4) Informe diario y retroalimentación
 5) Elaboración del plan de acción

3. En Guatemala (Del 8 de febrero al 12 de febrero)

Se estudian los casos prácticos del enfoque SHEP en Guatemala para profundizar la comprensión del enfoque SHEP e identificar los elementos aplicables a los países de los participantes. Por último, los participantes presentan sus planes de acción al

final del programa.

4. Después del programa de capacitación

1) Dentro de 2 semanas: presentación del plan de acción en el país del participante
2) Dentro de 6 meses: entrega del informe de actividades a la respectiva Oficina de JICA en el Extranjero
3) JICA continuará monitoreando y asesorando sobre los planes de acción.

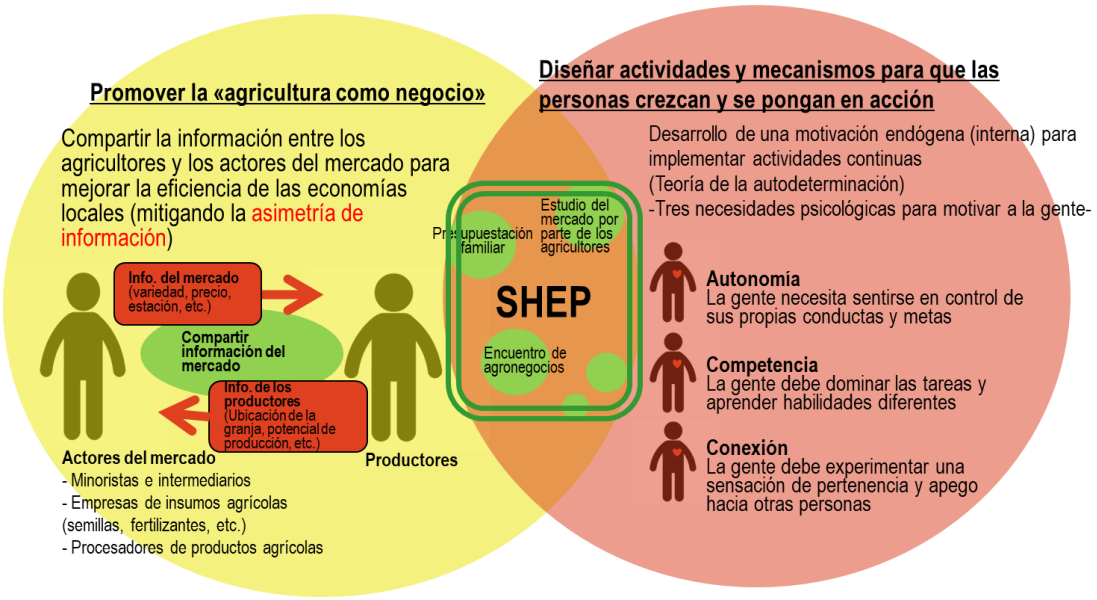
5. Cooperación de seguimiento por parte de JICA

Seis meses después de la finalización de este programa de capacitación, los participantes del KCCP presentarán un informe de progreso (versión actualizada del plan de acción en formato de archivo Excel) a JICA. Además, es probable que JICA brinde un apoyo de seguimiento a las organizaciones participantes que procure desarrollar aún más los resultados de este programa de capacitación. Cabe señalar que este apoyo será extendido de forma selectiva en función de las propuestas presentadas de las organizaciones participantes.

<Concepto del enfoque SHEP>

(1) Dos pilares conceptuales del enfoque SHEP

El enfoque SHEP se apoya en dos pilares: la teoría económica de la "información asimétrica" y la teoría psicológica de la "autodeterminación". El enfoque SHEP consiste en participar conscientemente en actividades que satisfagan ambas teorías.



(2) Cuatro pasos esenciales del enfoque SHEP

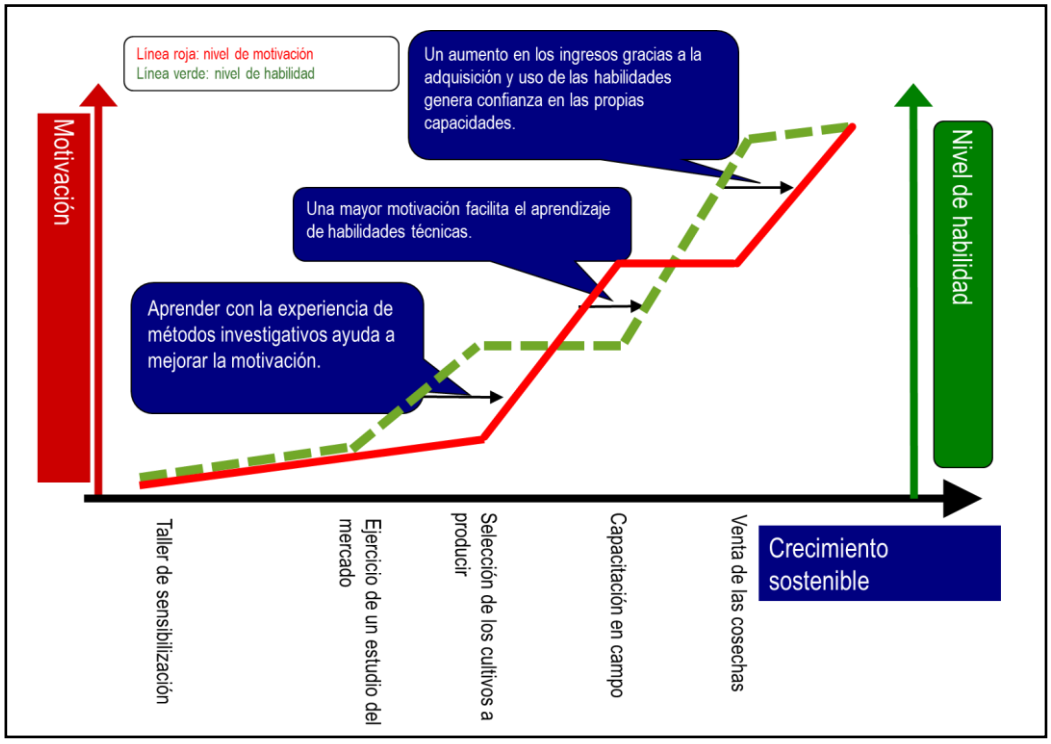
El enfoque SHEP sigue los siguientes cuatro pasos en sus actividades de extensión agrícola: (i) se comparten las metas con los agricultores; (ii) los agricultores se vuelven más conscientes; (iii) los agricultores toman decisiones, y (iv) los agricultores adquieren habilidades. Al desarrollar las actividades en este orden, los agricultores pueden comprender sus desafíos agrícolas y el potencial de la agricultura como negocio, y aumentar su motivación para aprender las habilidades necesarias para mejorar su agricultura.

Cuatro pasos	Actividades
1. El extensionista comparte las metas con los agricultores	- Taller de sensibilización
2. Los agricultores se vuelven más conscientes	- Estudio de línea de base participativo - (Opcional) Foro de actores - Estudio de mercado
3. Los agricultores toman decisiones	- Selección del cultivo objetivo - Elaboración del calendario de cultivo
4. Los agricultores adquieren habilidades	- Capacitación en campo

(3) Relación entre la motivación y el desarrollo de habilidades

La figura abajo ilustra la relación entre la motivación de los agricultores y el nivel de sus habilidades a medida que se implementan las actividades siguiendo los cuatro pasos

del enfoque SHEP. La motivación de los agricultores y las nuevas habilidades aumentan de forma interrelacionada a medida que se implementan las actividades basándose en los cuatro pasos.



III. Elegibilidad y procedimientos

1. Expectativas hacia las organizaciones participantes:

(1) Este programa está diseñado para organizaciones que abordarán cuestiones específicas identificadas en sus servicios de extensión agrícola. Se espera que las organizaciones solicitantes utilicen el programa para estos fines específicos.

(2) Al respecto, se espera que las organizaciones solicitantes nombren a los candidatos más calificados para abordar tales cuestiones o problemas identificados, prestando especial atención a los requisitos descritos en la Sección III-2 más adelante.

(3) También, se espera que las organizaciones solicitantes estén dispuestas a hacer uso de los conocimientos adquiridos por sus candidatos para este fin.

2. Calificaciones de los candidatos

Se espera que las organizaciones solicitantes seleccionen a los candidatos que cumplan con las siguientes calificaciones:

【Notas】Cada organización debe animar encarecidamente a las mujeres candidatas a solicitar la admisión al curso para acelerar la consecución de la igualdad de género y el empoderamiento de la mujer.

(1) Calificaciones esenciales

1) Organización: pertenecer al gobierno central, gobierno local, ONG, asociación agrícola o universidad a cargo del apoyo a la agricultura, la extensión agrícola y la promoción de agronegocios, con la voluntad y la capacidad de implementar el plan de acción que es desarrollado en el curso. Es preferible seleccionar a los candidatos de las organizaciones que hayan enviado previamente participantes a este curso.
 (De ser necesario, consultar con la Oficina de JICA en el Extranjero del país.)
2) Responsabilidades actuales: ser funcionarios de nivel medio o alto, personas con autoridad para iniciar un proyecto/programa agrícola, o gerentes de proyectos/programas agrícolas existentes.
3) Experiencia pertinente: contar con más de 3 años de experiencia en desarrollo y extensión agrícola.
4) Antecedentes educativos: tener un título universitario o equivalente.
5) Competencia lingüística: tener un buen dominio del español (hablado y escrito).
6) Salud: gozar de buena salud, tanto física como mental, para participar en el programa en Japón y Guatemala. No se recomienda que las solicitantes embarazadas presenten su solicitud debido al riesgo potencial de salud y vida para la madre y el feto.
7) Los participantes deben traer su computadora portátil. Durante el programa,

los participantes deberán trabajar en la computadora, incluida la preparación de diferentes informes y la participación en reuniones en línea.

8) Conocimientos informáticos: ser competente en MS Word, Excel y Power Point, y tener habilidades básicas del uso de Internet (por ejemplo, Zoom, YouTube y Google Drive).

(2) Calificaciones recomendadas

Igualdad de género y empoderamiento de las mujeres: JICA espera más candidatas debido a que en el pasado se registraron menos solicitudes de mujeres. JICA se compromete a promover la igualdad de género y el empoderamiento de la mujer, además ofrece igualdad de oportunidades a todos los solicitantes, independientemente de su orientación sexual o identidad de género.

3. Documentos requeridos para la solicitud

(1) Formulario de solicitud (I. Anexo): el formulario de solicitud está disponible **en la Oficina de JICA en el Extranjero (o en la Embajada de Japón).**

(2) Fotocopia del pasaporte: presentarla junto con el formulario de solicitud, si el pasaporte que portará el participante al ingresar a Japón para este programa está disponible. En caso contrario, la fotocopia deberá presentarse en cuanto se obtenga el pasaporte.

* La fotocopia debe incluir los siguientes datos: nombre y apellidos, fecha de nacimiento, nacionalidad, sexo, número de pasaporte y fecha de vencimiento.

*Se recomienda que su pasaporte tenga más de 6 meses de validez tras el último día del programa.

(3) Informe de Trabajo: se presentará con el formulario de solicitud. Para más detalles, consulte el **Anexo II.**

4. Procedimientos de solicitud y selección

(1) Presentación de los documentos de solicitud

Plazos de solicitud: **confirme el plazo local con la Oficina de JICA en el Extranjero de cada país (o la Embajada de Japón).**

(Todos los materiales requeridos deben llegar al **Centro Japonés de JICA** antes del **31 de octubre de 2026.**)

(2) Selección

La selección primaria será realizada por la Oficina de JICA en el Extranjero (o la Embajada de Japón) después de recibir los documentos oficiales por parte de su gobierno. El Centro de JICA consultará con las organizaciones pertinentes en Japón para hacer la selección final. Las organizaciones solicitantes con las mejores intenciones de aprovechar la oportunidad serán altamente valoradas.

El Gobierno de Japón examinará a los solicitantes que pertenecen al ejército u otras organizaciones relacionadas con el ejército y/o que están alistados en el

ejército, teniendo en cuenta sus deberes, cargos en la organización y cualquier otra información pertinente de manera global en conformidad con la Carta de Cooperación para el Desarrollo de Japón.

(3) Notificación de Aceptación

La Oficina de JICA en el Extranjero (o la Embajada de Japón) notificará los resultados a más tardar el **20 de noviembre de 2026**.

5. Condiciones de participación

Los participantes en el KCCP están obligados a:

1) respetar estrictamente el programa del curso;
2) no cambiar el boleto aéreo (clase y horario de vuelo arreglados por JICA) ni el alojamiento por sí mismos;
3) comprender que no están permitidos salir de Japón durante el período del curso (para regresar a su país de origen, etc.), excepto en el caso de programas de más de un año de duración;
4) no traer ni invitar a ningún miembro de la familia, excepto en el caso de programas de más de un año de duración;
5) seguir las instrucciones y respetar las condiciones que establezcan el Gobierno proponente y el Gobierno japonés en relación con el curso;
6) respetar las normas y reglamentos de los socios implementadores del programa que proporciona el programa o las instalaciones;
7) no participar en actividades políticas, ni en ninguna forma de empleo lucrativo;
8) dejar el programa, en caso de violar las leyes japonesas o los reglamentos de JICA, cometer conductas ilegales o inmorales, o contraer enfermedades críticas o lesiones graves, de manera que sea considerado imposible continuar el curso. Los participantes serán responsables de pagar cualquier costo por el tratamiento de dichas condiciones de salud, excepto en el caso de la atención médica estipulada en el inciso (3) del artículo “5. Gastos” del capítulo “IV. Disposiciones administrativas”;
9) devolver el monto total o una parte de los gastos del KCCP dependiendo de la gravedad de dicha infracción, en caso de que los participantes violen las leyes y ordenanzas;
10) no conducir vehículos ni motocicletas, independientemente de que posea una licencia de conducir internacional;
11) respetar las normas y reglamentos del lugar de alojamiento de los participantes, y
12) reembolsar las asignaciones u otras prestaciones pagadas por JICA en caso de cambio de cronograma.

IV. Disposiciones administrativas

1. Organizador (Centro de Japón de JICA)

(1) Centro: Centro de JICA en Tsukuba (JICA Tsukuba)

(2) Oficial de programa: Sr. Yuki Nakao (tbicttp@jica.go.jp)

2. Socio implementador:

(1) Nombre: Sra. Eriko Mori y Sr. Ryoichi Yajima (Global Agriculture Crossroad TERRAKOYA, Inc.)

3. Viaje a Japón:

(1) Boleto aéreo: JICA gestionará los boletos aéreos de ida y vuelta entre un aeropuerto internacional designado por JICA y Japón (el viaje de regreso será vía Guatemala).

(2) Seguro de viaje: cubrirá desde el momento de llegada hasta el momento de salida de Japón. Por lo tanto, el tiempo de viaje fuera de Japón (incluido el equipaje dañado durante el vuelo de llegada a Japón) no estará cubierto.

4. Alojamiento en Japón:

JICA gestionará el siguiente alojamiento para los participantes en Japón.

Centro de JICA en Tsukuba (JICA Tsukuba)
Dirección: 3-6, Koyadai, Tsukuba-shi, Ibaraki-ken, 305-0074, Japón
Tel.: +81-29-838-1111
* En caso de que no haya habitaciones disponibles en JICA Tsukuba, JICA proporcionará alojamiento en otro lugar adecuado.

Vea la información instalada de JICA Tsukuba en el enlace abajo indicado.
Introduction of JICA Tsukuba (youtube.com)
JICA_Tsukuba_Guide_rev.pdf
Facebook : **https://www.facebook.com/jicatsukuba**

5. Gastos:

JICA sufragará los siguientes gastos de los participantes:

(1) asignación para comidas, gastos diarios, vestuario, envío de carga y gastos de pernoctación;
(2) gastos de viajes de estudio (básicamente en forma de boletos de tren);
(3) atención médica para los participantes que se enferman después de llegar a Japón (no se incluyen los costos relacionados con enfermedades preexistentes, embarazo o tratamiento dental);
(4) gastos de implementación del programa, incluidos los materiales, y
(5) para mayores detalles, véase “III. ASIGNACIONES” de “KENSHU-IN GUIDE BOOK” (inglés/francés/español/ruso).
* Enlace al sitio web:
https://www.jica.go.jp/english/our_work/types_of_assistance/tech/acceptance/training/index.html o bien https://jica-van-cms.jica.go.jp/custom/kccp/kccp01.html.

6. Sesión de orientación previa a la partida:

Se realizará una sesión de orientación previa a la partida en la Oficina de JICA en el Extranjero (o en la Embajada de Japón) en los países respectivos para informar a los participantes sobre los detalles de su viaje a Japón, las condiciones del programa de capacitación y otros asuntos.

Parte I: Programa de Co-Creación de Conocimientos y vida en Japón	
Versión en español	https://www.youtube.com/watch?v=m7I-WlQSDjI
Parte II: Presentación de los centros de JICA en Japón	
JICA Tsukuba	https://www.jica.go.jp/tsukuba/english/office/index.html

7. Otra información:

Hay cuatro estaciones en Japón y necesitará abrigarse bien en el mes de febrero. La temperatura máxima será 10,2 grados centígrados y la mínima será 1,8 grados bajo cero en la ciudad de Tsukuba.

Para su referencia

JICA y el desarrollo de capacidades

La cooperación técnica es una cooperación de persona a persona que brinda apoyo a los países socios (en vías de desarrollo) en el fortalecimiento de sus capacidades integrales para hacer frente a los desafíos del desarrollo a través de sus propios esfuerzos. En lugar de aplicar la tecnología japonesa per se en los países en vías de desarrollo, la cooperación técnica de JICA proporciona soluciones que se adaptan mejor a sus necesidades trabajando junto con las personas que viven allí. En el proceso, se tienen en cuenta los factores como las características regionales, los antecedentes históricos y los idiomas. JICA no limita su cooperación técnica al desarrollo de los recursos humanos, sino que ofrece asistencia multinivel que incluye el fortalecimiento organizacional, la formulación de políticas y el desarrollo institucional.

Los métodos de implementación de la cooperación técnica de JICA se pueden dividir en dos enfoques. Uno es la cooperación en el extranjero mediante el envío de expertos y cooperantes en diversos sectores del desarrollo a los países en vías de desarrollo, y el otro es la cooperación en Japón mediante la invitación de los participantes de los países en vías de desarrollo a Japón. El segundo método es el Programa de Co-Creación de Conocimientos, anteriormente llamado Programa de Capacitación, y es uno de los programas centrales que se llevan a cabo en Japón. Invitando a funcionarios de los países en vías de desarrollo y con la cooperación de los socios nacionales, el Programa de Co-Creación de Conocimientos proporciona conocimientos técnicos y soluciones prácticas a los problemas de desarrollo en los países de los participantes.

El Programa de Co-Creación de Conocimientos (enfoque grupal y regional) ha ocupado siempre un lugar importante en las operaciones de JICA. Aproximadamente 400 programas pre-organizados cubren una amplia gama de campos profesionales, que van desde la educación, la salud, la infraestructura, la energía, el comercio y las finanzas, hasta la agricultura, el desarrollo rural, la transversalización de género y la protección ambiental. Se están adaptando una variedad de programas para atender las necesidades específicas de diversas organizaciones objetivo, como organizaciones formuladoras de políticas, organizaciones de prestación de servicios, así como instituciones académicas y de investigación. Algunos programas están dirigidos a un determinado grupo de países que enfrentan desafíos de desarrollo similares.

Experiencia de desarrollo de Japón

Japón, la primera nación no occidental que se convirtió en un país desarrollado, surgió como un país libre, pacífico, próspero y democrático, preservando al mismo tiempo su tradición. Japón servirá a los países socios como uno de los mejores ejemplos a seguir en sus propias experiencias de desarrollo.

Desde su tecnología de ingeniería hasta sus métodos de gestión de la producción, la mayor parte de los conocimientos que han permitido a Japón llegar a ser lo que es hoy en día han emanado, por supuesto, acompañados de innumerables fracasos y errores detrás del historial de éxitos.

Japón, a través de la progresiva adaptación y aplicación de los sistemas, métodos y tecnologías occidentales, ajustándolos a sus propias circunstancias, ha desarrollado una reserva de conocimientos que no se encuentra en ningún otro lugar, desde peculiares sistemas de organización, administración y gestión de personal hasta sistemas sociales como el enfoque de mejora de la vida y la organización gubernamental. No es fácil aplicar estas experiencias a los países en vías de desarrollo, dado que las circunstancias difieren. Sin embargo, las experiencias pueden aportar ideas y pistas útiles para formular medidas para la resolución de problemas en dichos países.

Por ello, el deseo de JICA es invitar al mayor número posible de líderes de los países socios a que vengan a visitarnos, traten con los japoneses y sean testigos de las ventajas y desventajas de los sistemas japoneses, de modo que la integración de sus hallazgos pueda ayudarles a alcanzar sus objetivos de desarrollo.



Información de contactos para consultas

Para consultas e información adicional, póngase en contacto con la Oficina de JICA en el Extranjero o la Embajada de Japón en su país.

Además, puede enviar correspondencia por correo:

Centro de JICA en Tsukuba (JICA Tsukuba)

Dirección: 3-6, Koyadai, Tsukuba, Ibaraki 305-0074, Japón

Tel.: +81-29-838-1744 Fax: +81-29-838-1746